

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10441 OURENSE

EL Juzgado de Primera Instancia de Ourense,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000668 /2009 referente a los concursados José Luis Álvarez Barreiro y Margarita Pérez Losada, por auto de fecha de hoy ha acordado los siguiente:

1.º Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 07/12/2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.º Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el 28/03/2011.

3.º Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.º Dentro de los 10 días siguientes a la publicación de este edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 3 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110020322-1